

Barranquilla D.E.I.P.

Fecha: _____

Señores

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E.S.D.

REF. SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO

Yo, _____ mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, domiciliado(a) en la dirección _____, de la ciudad de _____, teléfono No. _____, correo electrónico _____, en calidad de deudor de obligaciones con la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, solicito me conceda una facilidad de pago de las obligaciones adeudadas por valor de _____ correspondientes al concepto () multas de tránsito () tasa de derechos de tránsito.

Solicito que la deuda me sea diferida a _____ cuotas mensuales.

Me permito presentar como garantía, en caso de incumplimiento:

- () Inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. _____,
- () Vehículo de placas _____.
- () Póliza de cumplimiento.
- () Tercero garante quien se obligará solidariamente con la obligación contraída.

Me comprometo a no enajenar ni vender los bienes descritos, ni afectar su dominio, sin haber obtenido autorización expresa del Distrito y ofrecido otros bienes o garantías que los sustituyan.

Relación de documentos anexos de la solicitud:

- () Cédula de ciudadanía deudor
- () Certificado de Libertad y Tradición
- () Licencia de Tránsito
- () Póliza de cumplimiento
- () Formato de Compromiso de Tercero Garante y anexos
- () Cédula de ciudadanía tercero garante

Aprobación: 02/07/2024
Versión: 2.1

- Poder Autenticado
- Cédula de ciudadanía apoderado

Declaro que la información aquí presentada es cierta y autorizo a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla para efectuar la actualización de mis datos personales y realizar notificaciones a la dirección y a mi correo electrónico suministrado en la presente solicitud, de conformidad con el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 105 de la Ley 2010 de 2019.

Acepto el tratamiento de mis datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, adoptada de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. La cual he consultado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politica-de-tratamiento-de-datos.

Cordialmente,

FIRMA DEUDOR
C.C.